

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU VÍNCULO CON EL DESARROLLO TERRITORIAL

EL DESAFÍO PENDIENTE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN MENDOZA-ARGENTINA.

CITIZEN PARTICIPATION AND ITS LINK WITH TERRITORIAL DEVELOPMENT,
THE PENDING CHALLENGE OF LOCAL ADMINISTRATIONS IN MENDOZA-ARGENTINA

Lucia Malena Reyes *

RESUMEN

En el escenario actual entendemos que el Estado y la ciudadanía precisan reconfigurar su vínculo pensando más allá de la emergencia y en miras de construir una ciudadanía más comprometida y un Estado más permeable (Latour, 2020). Parte de esta reconfiguración se vincula a los desafíos que se plantean en torno a la construcción de legitimidad en el ejercicio de la democracia y sitúan a la participación y al desarrollo en un lugar central de la discusión (Rofman, 2016).

El presente trabajo busca analizar cómo ha sido la participación ciudadana en los gobiernos locales de Mendoza en el contexto de la implementación de la política de Ordenamiento Territorial desde 2017 a la fecha. En esta línea, partimos de preguntarnos ¿Cómo se han implementado los mecanismos participativos en las gestiones locales? Y si estos mecanismos aplicados en el contexto de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial han contribuido a generar elementos para el desarrollo territorial. Para el estudio de los casos se utilizó el método comparado que permite conocer casos en profundidad, en perspectiva histórica y a partir de una serie de variables y dimensiones de análisis.

Como resultado de dicha investigación se concluye que la implementación de la participación en el marco del ordenamiento territorial ha logrado desarrollar capacidades institucionales débiles y poco estables en las administraciones locales; y en general, terminó convirtiéndose en una nueva "obligación" para la gestión reportando pocos beneficios a los ciudadanos y escasos aportes al desarrollo del territorio. Se plantea entonces la necesidad de la adopción de una concepción crítica, pluridimensional, histórica-transtemporal y relacional-trans-multiescalar de ordenamiento y del desarrollo territorial (Saquet, 2014, Sousa Santos, 2014) que pueda orientar la construcción participativa y la definición de planes proyectos y programas directamente vinculados con las necesidades y deseos de los habitantes.

Palabras clave: participación ciudadana, desarrollo territorial, gobiernos locales, políticas públicas

ABSTRACT

In the current scenario, we understand that the State and the citizenry need to reconfigure their relationship, thinking beyond the emergency and with a view to building a more committed citizenry and a more permeable State (Latour, 2020). Part of this reconfiguration is linked to the challenges posed by the construction of legitimacy in the exercise of democracy and places participation and development at the center of the discussion (Rofman, 2016).

This paper seeks to analyze how citizen participation has been in the local governments of Mendoza in the context of the implementation of the Land Management policy from 2017 to date. In this line, we start from asking ourselves how have participatory mechanisms been implemented in local managements? And if these mechanisms applied in the context of the Municipal Land Management Plans have contributed to generate elements for territorial development. For the study of the cases, the comparative method was used, which allows to know cases in depth, in historical perspective and from a series of variables and dimensions of analysis.

As a result of this research, it is concluded that the implementation of participation in the framework of territorial planning has managed to develop weak and unstable institutional capacities in local administrations; and in general, it ended up becoming a new "obligation" for management, bringing few benefits to citizens and little contribution to the development of the territory. It is therefore necessary to adopt a critical, multidimensional, historical-transtemporal and relational-trans-multiscale conception of territorial planning and development (Saquet, 2014, Sousa Santos, 2014) that can guide the participatory construction and definition of plans, projects and programs directly linked to the needs and desires of the inhabitants.

Keywords: citizen participation, territorial development, local government, public policies

RECIBIDO 21 DE OCTUBRE DE 2023 - ACEPTADO 25 DE ENERO DE 2024

*Licenciada en Geografía, Dra. (c) en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Correo malenaluciareyes@gmail.com , ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0095-0930>

“La participación ciudadana se constituye en el componente de soporte y legitimación de la misma (Montes Lira, 2001) ya que se trata de una política que, al abarcar tantas dimensiones, puede suscitar conflictos de interés”.

I. Introducción

La expansión demográfica de las metrópolis y también de las ciudades intermedias, el aumento del tamaño de los núcleos menores y la formación de nuevos centros por agrupamiento de la población de áreas rurales, han producido notables transformaciones en los subsistemas urbanos del interior del país (Cozzani, 2010). Desde una perspectiva demográfica se confirma que el sistema urbano provincial, en los últimos 30 años, asiste a un proceso continuo de concentración de habitantes en las ciudades lo que significa un desafío cada más complejo para la gestión territorial. Es de destacar que los costos sociales provocados por el cambio de uso del suelo son particularmente elevados para los sectores más marginados y desprotegidos, cuyo acceso a recursos básicos se ve cada vez más limitado (PNUMA, 2010: 60) aumentando así las inequidades socio-territoriales.

La Provincia de Mendoza no es una excepción, en las últimas décadas además de la concentración demográfica, en términos sociales, aumentan las desigualdades sociales (Gudiño, 2017; Furlani, 2009) y se consolidan procesos de fragmentación y segregación caracterizados por la coexistencia territorial pero dissociada de la convivencia de grupos sociales con diferentes niveles socioeconómicos y culturales (Soldano: 2008; Ciccolella, 1999). El Área Metropolitana de Mendoza concentra más del 60% de la población provincial, que en el censo 2022 arrojó 2.043.540 habitantes en total. La ciudad se asienta sobre uno de los tres oasis artificiales de la provincia cuyo origen se remonta a la época pre-hispánica, el sistema hídrico ha posibilitado que en el 4% del territorio provincial se haya generado el 96% del asentamiento humano y sus actividades, en especial la vitivinicultura y la fruti-horticultura.

No resulta un dato menor que, en la actualidad de las 300.000 ha del Oasis Norte de la Provincia, 100.000 están urbanizadas o amenazadas por la expansión urbana y existen diversas causas por lo que dicho fenómeno continúa en franco aumento. Entre ellas: crisis en el sector vitivinícola y fruti-hortícola, aumento del valor de la tierra, crecimiento demográfico concentrado en las zonas urbanas, falta de cumplimiento de las regulaciones, la especulación inmobiliaria y la falta de implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 8051/09), entre otros

En este contexto geográfico se hace imprescindible planificar y gestionar los usos del suelo. Los especialistas coinciden que la planificación del desarrollo se empieza a concebir como un proceso complejo y dinámico debido a la necesidad de tener en cuenta la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales, la intertemporalidad de los procesos (corto, medio y largo plazo), la multiplicidad e integración de los sectores y su articulación otras escalas territoriales.

La política de ordenamiento territorial de la Provincia de Mendoza, primera ley de estas características en la Argentina, tiene como objetivo disminuir las desigualdades sociales y lograr un desarrollo territorial sostenible de las sociedades. En palabras de la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza, se utiliza a la planificación como instrumento básico para conciliar el proceso de desarrollo económico, social y ambiental con formas equilibradas y eficientes de ocupación territorial” (Ley 8051/09 Art. 1). Este tipo de política es una práctica que progresivamente se ha ido implantando alrededor del mundo en diferentes escalas con diferentes avances y grados de consecución (Benabent, 2006).

En todos los casos se coincide que la participación ciudadana se constituye en el componente de soporte y legitimación de la misma (Montes Lira, 2001) ya que se trata de una política que, al abarcar tantas dimensiones, puede suscitar conflictos de interés.

En Mendoza la normativa se sancionó en el año 2009, luego re realizó el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) en el año 2010 y la secuencia de implementación indicaba que el Plan Provincial debía ser presentado a los 18 meses del PED. Este proceso fue dilatado por diversos motivos, en especial la falta de consenso político institucional, y recién luego de 7 años se logró concretar la sanción del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT). En ese interín comenzó a funcionar la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) con el propósito central de coordinar la implementación, seguimiento y revisión de la planificación de la política.

A partir de la sanción del PPOT, en agosto de 2017 (fecha en la cual que se convirtió en la Ley N° 8999/17), comenzó el plazo de 12 meses según prescribe la ley para que cada Municipio de Mendoza realice su plan municipal de ordenamiento. Transcurrido un año de la sanción del mismo, ninguno de los municipios había presentado su Plan. Por motivos técnicos, institucionales, políticos y presupuestarios los plazos no se cumplieron y recién a finales de 2018 se presentó ante Audiencia Pública el primer PMOT de la Provincia, el de Departamento ubicado dentro del Área Metropolitana de Mendoza, Godoy Cruz. Ya a partir de 2019, la gran mayoría de los Departamentos cumplieron con la obligación normativa, pero aún hoy, restan dos de los dieciocho que no lo han realizado.

En el plano teórico, se puede afirmar que en los últimos veinte años las investigaciones sobre participación ciudadana en las políticas públicas han ido en constante aumento y que existe un amplio consenso en la literatura sobre la necesidad de la participación en las políticas públicas, especialmente en las que se encuentran vinculadas al desarrollo territorial. La discusión que había en otros periodos históricos sobre si hacer o no participativa una política de este tenor, ha quedado, salvo en algunos reductos antidemocráticos, en principio, superada.

En la práctica, lo que se evidencia es que la incorporación de modelos participativos genera, muchas veces, resistencias al plantear modificaciones en las situaciones de poder establecidas. En este contexto se identifican brechas entre el diseño y la implementación de las políticas con impronta participativa. Muchas de las falencias se deben a la carencia de voluntad política de establecer instancias con participación genuina, aunque también se detectan casos en los que capacidades internas de las administraciones estatales no resultan adecuadas o suficientes para implementar un verdadero mecanismo participativo.

Como sostienen Grandinetti y Nari, "modificar la urdimbre institucional requiere transformaciones en los actores involucrados(...) se hace necesario generar nuevos incentivos y circuitos de distribución de poder al interior de las organizaciones para que el cambio efectivamente modifique las instituciones prevalecientes" (2016: 67).

En el presente trabajo abordaremos este período de la implementación de la normativa, que va desde diciembre de 2018 y abarca todos los planes municipales presentados ante Audiencia Pública hasta la fecha haciendo énfasis en la dimensión participativa del ordenamiento territorial.

II. Método

A fin de abordar la problemática de la participación el trabajo se desarrolla desde el enfoque teórico metodológico del análisis de política pública y la geografía crítica. Específicamente, esta investigación centra su atención en la etapa de implementación o puesta en práctica de la política, este tipo de estudios presentan un desafío doble entre la necesidad de analizar empíricamente el desarrollo de los programas gubernamentales y la obligación normativa de dar consejos para mejorarlos.

Por otro lado, la perspectiva crítica de los estudios territoriales implica la consideración de que el espacio es siempre social, y que para poder explicarlo es necesario desentrañar la estructura y el funcionamiento de la sociedad y los grupos sociales que lo configuran. Se entiende, desde este enfoque, al territorio como el ámbito donde se ejerce el poder y se manifiestan y dirimen conflictos económicos, sociales, políticos y culturales, donde se lucha por defender los respectivos intereses y donde se disputa poder político y económico (Manzanal, 2014).

La triangulación comprende el uso de varias herramientas al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo, el uso de varios métodos (entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos), es una estrategia útil para que las debilidades de cada metodología no se sobrepongan con las de las otras y que, en cambio, sus fortalezas sí se sumen.

La estrategia metodológica aplicada en el trabajo es principalmente cualitativa, adoptamos entonces una estrategia en la cual se ha recurrido a la combinación de métodos y técnicas que permitan abordar las prácticas implicadas en los procesos de implementación de la política de desarrollo y ordenamiento territorial como también sus resultados de forma comparativa. En el presente trabajo se combinaron técnicas de investigación documental, analizando en profundidad los planes presentados y los documentos técnicos de soporte que se encontraron a disposición. Además, se recurrió a técnicas de construcción de datos, como observación participante en los talleres participativos realizados en el marco de los planes de ordenamiento y las entrevistas en profundidad, con funcionarios de la administración provincial y funcionarios de las administraciones municipales que participaron en la formulación de los planes, así como académicos y representantes de ONGs involucrados.

Se analizó entonces, por un lado, la normativa respecto de las instancias participativas en el proceso de ordenamiento territorial y por el otro, la concreción de los talleres diagnósticos de los Planes Municipales y su correspondiente Audiencia Pública a partir de los registros recabados en cada uno de los municipios.

III Resultados

La participación ciudadana como condición del desarrollo territorial

En este apartado se presentan los principales elementos teóricos que resultaron relevantes para analizar el caso de estudio. Como lo sostienen organismos como la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2008), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y sus diferentes centros de investigación la dimensión territorial es una materia pendiente en los análisis sobre desarrollo: "La desigualdad territorial es más que la expresión geográfica de las desigualdades económicas y sociales. El lugar de procedencia o residencia incide en la realización de los derechos políticos, económicos y sociales y puede ser una fuente de discriminación en sí, como pueden ser el género, la raza o la religión." (CEPAL, 2012:11). El territorio y la inscripción territorial se posiciona en un rol estratégico en el desarrollo de las sociedades actuales, lo que plantea grandes desafíos para la disciplina geográfica y también para la ciencia política, especialmente desde el análisis de política pública (Aguilar Villanueva, 1993; Subirats, 1993).

En un contexto de marcada fragmentación socio-territorial y bajo nivel de confianza en las instituciones, las discusiones en torno a estos tópicos ya llevan algunas décadas en el ámbito académico y de la gestión en todo el mundo y el ordenamiento territorial como procedimiento político administrativo participativo que tiene como fin el desarrollo territorial, se posiciona en el mundo técnico y académico como una posibilidad para valorar potencialidades y capacidades del territorio y proponer en cada caso los mejores usos.

La discusión sobre el desarrollo territorial, en términos de la disciplina geográfica, ha tenido un amplio desarrollo en las últimas décadas. El concepto ha sido abordado de diversas maneras y como toda noción amplia y discutida no presenta una única definición, sino que las dimensiones y variables que abarca dependen de diversos factores, en especial de la vertiente ideológica desde la cual se aborde. A pesar de esta polisemia, resulta imperioso acotar el concepto, que se diferencia del desarrollo regional porque se define a una escala geográfica mayor, que es la del territorio, pero también se diferencia del llamado desarrollo local porque involucra a todos los actores de los territorios y considera las dimensiones del uso del suelo y la ocupación también (Torre, 2023).

Por otra parte, la planificación del desarrollo se empieza a concebir como un proceso complejo y dinámico debido a la necesidad de tener en cuenta la necesaria coordinación entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales. Como señala González Mejía (2021) comienza a ser necesario estudiar la intertemporalidad de los procesos (corto, medio y largo plazo) y la multiplicidad e integración de los sectores y su articulación con lo global.

El enfoque territorial del desarrollo es multidimensional y simultáneo, lo que implica que no responde a la mecánica tradicional de sucesivas dimensiones, no necesariamente se debe abordar primero lo económico, luego lo social, luego lo ambiental y luego lo cultural. Se advierte la necesidad de la incorporación de una dialéctica socio espacial, un giro espacial en el pensamiento y comprensión de los fenómenos sociales y el estímulo a nuevas formas de pensamiento y acción para cambiar las geografías injustas en las que vivimos (Link, 2010). Como ya proponía Harvey en 1977 existe un vínculo indisociable entre justicia social y justicia territorial esta visión entiende que la organización del espacio es la traducción geográfica de los hechos sociales y retroactúa sobre las relaciones que tienen lugar en él (Soja, 2010). La desigualdad en el espacio no se relacionaría solo con deficiencias en materia de vivienda y hábitat, sino también, con nuevos mecanismos de diferenciación de las prácticas espaciales de sus habitantes.

Las problemáticas que afectan a la población condiciones de marginalidad y que habita zonas de baja calidad urbana y vive, entre otras dificultades, situaciones complejas de convivencia entre vecinos, experiencias de inseguridad, estigmatización territorial y problemas de movilidad cotidiana, esto debe tenerse en cuenta al momento de pensar en políticas urbanas de reducción de la desigualdad socio espacial y de mejoramiento de la calidad de vida. El espacio funciona como categoría ontológica pero también como arena política desde la cual es posible luchar para reducir los niveles de injusticia (Dikeç, 2009). De ahí la importancia de analizar las desigualdades socio espaciales en términos multidimensionales, una de las dimensiones de la justicia espacial se vincula con las posibilidades de participación e influencia en las decisiones relativas al lugar de residencia, comuna o ciudad (Álvarez Rojas, 2013). Profundizando con relación al binomio participación democracia, Fals Borda (1987) concebía a la participación como un derecho de la ciudadanía. Este autor también sostiene que la participación es transformadora porque puede romper con las relaciones de subordinación, explotación, opresión y manipulación que aparecen en nuestras sociedades en muchos aspectos de la vida cotidiana.

Por su parte Gaventa (2006), Fung y Wright (2001) también coinciden en sostener que los procesos participativos buscan llenar los vacíos de legitimidad, justicia y efectividad. Afirman que, de esta manera, se permite profundizar la democracia y a la vez dar respuesta a problemas concretos del desarrollo, en la medida que ésta está basada en los principios de participación de arriba-abajo, con una orientación pragmática hacia resolver problemas concretos (Gaventa, 2006). Asimismo, Fung (2006) por su parte, advierte que mientras más complejas sean las sociedades, más complejas serán las formas de gobernanza y propone tres ejes para analizar: el alcance de la participación, la manera de comunicarse, deliberar y el resultado, es decir cómo se traduce en acciones.

La participación ciudadana ha crecido en cantidad y variedad en las últimas décadas. Según Parés (2009) y Díaz Aldret (2017) el aumento de las políticas que implican participación ciudadana se ha dado justamente porque los gobiernos no han sido capaces de resolver los grandes problemas sociales que cada día son más complejos. Pares (2007, 2009) por su parte, partiendo de un diagnóstico sobre la crisis de legitimidad imperante, intenta vincular la participación ciudadana con la calidad democrática. El autor sostiene que los déficits más visibles son: la concreción de espacios únicamente informativos, poca cantidad de participantes, poca pluralidad, insatisfacción con los resultados, falta de seguimiento o no implementación de los acuerdos, por lo que llama redefinir el concepto de participación ciudadana con nuevas prácticas que superen los mencionados problemas, haciendo hincapié en la necesidad de arquitecturas institucionales y en los cambios necesarios de la organización a nivel burocrático.

En el ámbito latinoamericano, el tema comenzó a ser investigado hace un poco más de dos décadas y existen una gran cantidad de trabajos al respecto. En un trabajo Avritzer y De Souza Santos (2003) a partir de la recolección de evidencia y análisis de casos de distintos países latinoamericanos, identifican la dificultad de representar agendas e identidades específicas como uno de los límites teoría democrática hegemónica, y concluyen que los procesos de democratización han tenido como elemento común: la percepción de la posibilidad de la innovación entendida como participación ampliada de actores sociales de diferentes tipos en proceso de toma de decisión. Los autores advierten también la cuestión de la manipulación de las instituciones participativas, la democratización de estos espacios es identificada por los autores como uno de los desafíos más complejos a resolver

Otra de las inquietudes de los investigadores latinoamericanos se vincula a la necesidad de arribar a una tipología de mecanismos participativos que facilite la realización de estudios evaluativos. Como afirma Rofman, referente en estos estudios, la tríada participación, políticas públicas y territorio busca atravesar las barreras disciplinares con un enfoque integrado. Plantea la necesidad de este tipo de abordaje ya que sostiene que ha prevalecido una posición sociocéntrica que implica concebir a la sociedad civil como un ámbito separado del mundo estatal. Afirma entonces la importancia del análisis de la participación ciudadana vinculada con la dinámica interna del Estado y las políticas públicas, la consideración de los efectos socioespaciales de la acción pública y la inserción territorial de los actores de la participación (Rofman, 2007, 2016).

En una obra compilada por (Canto, 2011) se sostiene que el asunto de la participación ciudadana no es una cuestión de moda o de preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia.

Una de las grandes conclusiones de los estudios sobre el tema sostiene que, ante la crisis de los sistemas tradicionales de intermediación entre gobierno y sociedad, ha surgido una discusión y un conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se modifica la intervención de la sociedad en los asuntos. Aún en ese camino de transformaciones el autor sostiene que estamos muy lejos de una nueva institucionalización de la vida pública orientada por la participación ciudadana. Plantea que se requerirán entonces audaces rediseños de sus estrategias a fin de poder aspirar a un futuro de realizaciones más concretas, que articulen la innovación social y la innovación institucional que atiendan simultáneamente los principios de reconocimiento, participación y redistribución. Por su parte Ziccardi (2010) sostiene que los principales límites parecen estar tanto en la debilidad de los diseños participativos y de los instrumentos de participación, como en la ausencia de una firme voluntad política para promover una participación.

En definitiva, como plantean Cornwall y Brock (2005) la vinculación entre participación y desarrollo no puede estar basada en soluciones mágicas. Estas "recetas" universales de desarrollo con participación ciudadana, con un carácter supuestamente apolítico, han contribuido sin duda a la expansión de la participación, pero lo ha hecho a costa de una transformación de sus significados y una difuminación de sus límites conceptuales. Los autores advierten que debe prestarse más atención al lenguaje asociado al desarrollo ya que las palabras hacen mundos, las luchas por el significado no son solo semánticas, sino que adquieren una dimensión material muy real.

En esta línea, Carizzo y Gallichio (2006) vinculan los conceptos de desarrollo local y de gobernanza. Sostienen que la evidencia ha demostrado que, si bien los procesos de desarrollo local pueden darse aún en contextos de fuertes déficit de gobernabilidad nacional o regional, es evidente que para lograr los mejores resultados el desarrollo local necesita de una gobernanza local y nacional. Los autores afirman, de igual modo, que lo local no es la utopía de un desarrollo desde lo pequeño, sino la construcción de capacidades desde el territorio para promover un desarrollo sostenido a escala regional, nacional y global. El desafío no es lo local, ni la gobernanza local ni mucho menos la gestión local; el desafío es construir un nuevo marco de desarrollo, contando con el nivel local como uno de los soportes básicos, de cercanía y de proximidad.

A pesar del avance teórico, metodológico y empírico del OT y la participación ciudadana en América Latina en materia de planificación la experiencia no ha dado los resultados esperados en la solución y prevención de conflictos territoriales y en la mitigación de las desigualdades socioespaciales.

La respuesta parece vincularse por un lado, a que todavía predomina en la región la visión sectorial en la planificación, de carácter normativa, tecnocrática, economicista, rígida y sensible a los procesos acontecidos en el territorio, y por otro lado, a que el OT continúa subordinado a los objetivos y metas de las políticas de desarrollo económico (Massiris, 2012).

Sumado a los problemas que debe enfrentar el OT es usual también que la falta de información entorpezca el trabajo de los equipos técnicos cuyo objetivo es aportar mediante su conocimiento a la ordenación y planificación. Distinta es la situación cuando la información es suficiente y confiable ya que reduce el nivel de incertidumbre (Gudiño, 2009).

Además de las cuestiones técnicas, Gudiño (2017) también enfatiza en otra cuestión fundamental, en la necesidad de ubicar al OT como política de Estado, tener buenos documentos técnicos que no puedan ser aplicados, generar leyes que no se cumplen e instituciones que no tienen presupuesto adecuado para sus responsabilidades atenta contra la continuidad de las políticas territoriales. Se precisa mayor institucionalidad, gobernabilidad y gobernanza para que el Ordenamiento Territorial pueda alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible de los territorios en los que se implementa. Retomando el concepto de desarrollo, ahora no estrictamente vinculado con lo territorial, resulta relevante la el diagnóstico de Unceta (2014) quien sostiene que los estudios sobre desarrollo se debaten actualmente entre tres vertientes principales: los esfuerzos orientados a ampliar el concepto pero sin alterar el marco ideológico; b) la negación del desarrollo como noción universal y, en consecuencia, la conveniencia de abandonar la empresa y c) los intentos encaminados a una reorientación profunda del concepto y de las estrategias de desarrollo.

Como puede verse, la discusión sobre el desarrollo es profunda, pero, como afirma Gudynas (2004) la idea del desarrollo es muy resistente. Así como amplios sectores de la sociedad civil lo criticaban, también había otros que reclamaban el acceso al desarrollo, o incluso más desarrollo. Cada nueva versión (siendo el neoextractivismo su más reciente expresión) sirve para mantener vivo ese sueño. La realidad es que el desarrollo convencional sigue presente, moribundo en unos casos, renaciendo en otros, pero muchos debates ya no se enfocan en la validez de un horizonte alternativo, sino que esa necesidad es aceptada, y la cuestión es determinar si los cambios estarán en los desarrollos alternativos o bajo alternativas al desarrollo. Por ende, emerge una clara tendencia donde cualquier alternativa entiende que el desarrollo no puede estar restringido al crecimiento económico, y las metas enfocadas en la calidad de vida y la protección de la Naturaleza se vuelven centrales. El bienestar no queda atado a un plano material o individual, sino que incorpora la dimensión colectiva y espiritual, pero también ecológica. Los nuevos cambios deberán ser tanto poscapitalistas como postsocialistas, en tanto rompen con la ideología del progreso (tan vinculada conceptualmente con el desarrollo).

Ese nuevo horizonte de sentido histórico Quijano (2000) sostiene que, la defensa de las condiciones de su propia vida y de las demás en este planeta, ya está planteado en las luchas y prácticas sociales alternativas de la especie. En consecuencia, en contra de toda forma de dominación-explotación en la existencia social. Es decir, una descolonialidad del poder como punto de partida, y la autoproducción y reproducción democráticas de la existencia social, como eje continuo de orientación de las prácticas sociales. Escobar (2005: 20-21), al igual que Quijano, comienza reconociendo el rol dominante y euro céntrico que han tenido la discusión y acción en torno del desarrollo para, luego, subrayar la urgencia y necesidad de producir una descolonización epistemológica como única forma de avanzar en el debate mundial sobre esta cuestión. Ambos autores consideran que la colonialidad del poder es la causa de la debilidad tanto del Estado-Nación como de la democracia en los países del tercer mundo.

Desde estos debates se plantea la discusión, no cerrada, en permanente tensión, sobre la participación y el desarrollo, y en específico sobre el desarrollo territorial. El objetivo de este trabajo como se planteó inicialmente es analizar un caso concreto de vinculación de ambos conceptos a partir de la instrumentación de la política de ordenamiento territorial en la Provincia de Mendoza.

Implementación del Ordenamiento Territorial y la participación ciudadana en los Municipios de Mendoza, Argentina.

En la Provincia de Mendoza la política de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo tiene una historia de más de 15 años, la relevancia y el interés en el tema se debe probablemente a sus características socio-territoriales. Se trata de un oasis artificial de riego que ocupa aproximadamente entre el 4% y el 5% del territorio de la provincia y allí es donde se concentra la mayor parte de la actividad productiva y los asentamientos humanos. La mayor parte de su territorio presenta ecosistemas naturales de montaña, piedemonte y llanura con una alta fragilidad y su crecimiento urbano, acelerado en las últimas décadas, ha avanzado sobre zonas aptas para la agricultura o zonas con fragilidad ambiental crítica (Gudiño, 2017).

Es en este contexto que el ordenamiento constituye un tema en la agenda del Estado y que partir 2009, con la sanción de la Ley N° 8051, se inició un proceso de implementación que ha tenido diferentes momentos e intensidades. Desde entonces se ha avanzado en la elaboración de un Plan Provincial (PPOT) que fue sancionado bajo la Ley N° 8999 en octubre de 2017 y en la actualidad, cada Municipio (18 unidades administrativas) se encuentra en la etapa de confección de sus planes municipales tal como lo estipula la Ley (Guardamagna, 2016; Reyes, 2021).

Específicamente en la elaboración de los planes, el reglamento del Plan Provincial en su artículo 16 define las etapas esenciales que deben tener los mismos. Entre las mismas se incluyen la información y la participación ciudadana, este reglamento también establece la obligación de realizar talleres para el diagnóstico y modelo territorial, aunque no define un procedimiento específico para los mismos.

Ante la certeza que la mayoría de los 18 municipios no iba a cumplir con el plazo establecido por ley para para la presentación de los Planes (septiembre 2018), en agosto de 2018 el Secretario Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia, Humberto Mignorance, y el rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Daniel Pizzi, firmaron un acuerdo de colaboración con la intención de revisar lo producido en cada Municipio, unificar criterios de equiparar objetivos, información y herramientas técnicas de los 18 municipios. Este acuerdo se tradujo en talleres de capacitación brindados por profesionales en el tema coordinados por la Facultad de Filosofía y Letras (Instituto CIFOT) que duraron alrededor de dos meses. Según representantes municipales que asistieron a los mismos, fueron una buena experiencia, pero debieron haberse realizado con mayor antelación para partir de criterios comunes de cara a la elaboración de los planes. Esta situación generó que muchos equipos de OT municipales deban rever sus estrategias para adecuarse a lo planteado en dichos talleres.

Los talleres no eran de carácter obligatorio por lo cual no se contó con la asistencia de los 18 representantes locales. Esto se evidencia claramente cuando uno analiza los PMOTs ya presentados, se puede observar que los mismos divergen ampliamente en cuestiones básicas como la organización, la extensión, el tipo de diagnóstico y planificación planteados. Se analizarán en la sección de resultados, los detalles de estos de forma comparativa a fin de poder responder a los objetivos planteados para la presente ponencia.

La Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) en su rol de autoridad de aplicación de los PMOTS designó un tutor para cada municipio. Para ello se dividió la provincia entre los vocales de la Agencia activos a fin de realizar un seguimiento de cada plan. Según entrevistas realizadas a vocales y autoridades municipales, el involucramiento y trabajo conjunto dependió mucho de cuestiones personales de cada vocal con cada equipo de OT municipal. En definitiva, se puede afirmar que la APOT ha tenido algunas iniciativas para ordenar el proceso, pero con grandes limitaciones. Tal como sostienen Gudiño (2018) "la Agencia no fijó un reglamento para ese fin" por lo cual dejó la puerta abierta a la discrecionalidad y avances dispares que derivaron en la situación actual. Tal como podemos ver en la tabla 1, todavía quedan 2 municipios sin PMOT presentado a más de 4 años de la sanción de la Ley N°8999/17 y 7 que no han publicado la ordenanza (ley) que los hace efectivos.

Tabla 1. Estado de avance de los PMOT, Mendoza 2024

Municipio	Estado de Avance
GODOY CRUZ	PMOT presentado en Audiencia Pública el 21/12/18 Aprobado por el H. Concejo Deliberante. Ord. 6876/18.
LUJÁN DE CUYO	PMOT presentado en Audiencia Pública 21/02/19 Aprobado por el H. Concejo Deliberante. Ord. 13495/2019.
LAVALLE	PMOT presentado en Audiencia Pública el 28/02/19 Aprobado por el H. Concejo Deliberante. Agosto 2019
LAS HERAS	PMOT presentado en Audiencia Pública el 22/03/19
CAPITAL	PMOT presentado en Audiencia Pública el 02/05/19 Aprobado por el H. Concejo Deliberante. Ord. 3975/19.
SANTA ROSA	PMOT presentado en Audiencia Pública el 20/09/19. Aprobado por H. Concejo Deliberante 12/05/2020
MAIPU	PMOT presentado en Audiencia Pública el 10/10/19 Aprobado por H. Concejo Deliberante
JUNÍN	PMOT presentado en Audiencia Pública el 20/12/2019. Aprobado por H. Concejo Deliberante Ordenanza N° 770/20
GUAYMALLÉN	PMOT presentado en Audiencia Pública el 26/11/2020 (formato virtual) Aprobado por H. Concejo Deliberante 25/02/21 (Ord.N°9169/2021)
MALARGÜE	PMOT elaborado. Audiencia Pública 04/01/2021 (formato mixto -virtual y presencial)
RIVADAVIA	PMOT presentado en Audiencia Pública 30/06/2021 (formato virtual)
TUNUYÁN	PMOT presentado en 2021
TUPUNGATO	PMOT presentado en 2022
SAN MARTÍN	PMOT presentado en Audiencia Pública el 27/12/2022 (formato mixto -virtual y presencial)
GENERAL ALVEAR	PMOT presentado en Audiencia Pública 2/09/2023
SAN CARLOS	PMOT presentado en Audiencia Pública 21/11/2023
SAN RAFAEL	PMOT en proceso de elaboración. Informe de avance presentado a la APOT
LA PAZ	PMOT en proceso de elaboración.

Fuente: Elaboración propia

A fin de profundizar en los municipios que han elaborado y presentado en Audiencia Pública sus planes, observamos en la tabla 2 las diferentes autoridades de aplicación municipales.

En algunos casos el ordenamiento territorial se encuentra en manos de un Dirección, una Jefatura, una Subsecretaría o una Oficina. Estas diferencias tienen que ver con la jerarquía que, dentro del Municipio, tiene el ordenamiento territorial y, entendemos, con la importancia relativa que se le otorga al mismo.

Tabla 2. Autoridad de aplicación Municipal del PMOT

Municipio	Autoridad de Aplicación	Dependencia orgánica funcional	Contratación de equipo externo para la elaboración del PMOT
Las Heras	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Consultores en temas puntuales
Ciudad	Dirección de Planificación Urbanística	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente	No
Godoy Cruz	Jefatura de Ordenamiento Territorial	Dirección de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos	Se contrató al Coordinador del PMOT y un especialista en SIG.
Lavalle	Jefatura de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos	No
Luján de Cuyo	Subsecretaría de Ordenamiento y Planificación Territorial	Secretaría de Obras e Infraestructura	UNCuyo
Maipú	Departamento de Planificación Territorial		Universidad Congreso
Santa Rosa	Oficina de Ambiente y Ordenamiento Territorial		UNCuyo (CIFOT)
Junín	Oficina del Plan Ordenamiento Territorial	Secretaría de Gobierno	UNCuyo
Guaymallén	Dirección de Planificación	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Convenio: UTN Proyecto: INTA . INA
San Martín	Oficina de Ordenamiento Territorial	Unidad de Planificación	
Malargue		Secretaría de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Ambiente	Fundación IDEAL
Rivadavia	Oficina de Ordenamiento Territorial	Dirección de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial	UNCuyo (CIFOT)

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de los municipios contrató equipos de las universidades para la entera elaboración de sus PMOTs, si bien el asesoramiento de equipos técnicos especializados resulta necesario en temas complejos como la elaboración de la planificación de los usos del suelo y el ordenamiento territorial, es deseable que al mismo tiempo se formen recursos humanos dentro de las estructuras municipales para sostener la gestión del PMOT y sus consecuentes actualizaciones.

Específicamente en la elaboración de los planes, el reglamento del Plan Provincial en su artículo 16 define las etapas esenciales que deben tener los mismos. Entre las mismas se incluyen la información y la participación ciudadana y el reglamento también establece la obligación de realizar talleres para el diagnóstico y modelo territorial, aunque no define un procedimiento específico para los mismos. Debido a esta situación, las estrategias participativas de los Municipios fueron definidas íntegramente por los responsables municipales. En un punto hay coincidencia, todos comenzaron los talleres con la presentación del diagnóstico elaborado por el equipo de trabajo.

La gran mayoría tomó como parámetro lo realizado por el ejecutivo provincial en la elaboración del PPOT y además le sumaron diferentes instrumentos, como la urna de sugerencias, mapa digital (Las Heras), grupos focales (Rivadavia), mapeo colectivo (Maipú, Godoy Cruz) árbol de problemas (San Martín), fichas para presentación de proyectos (Lavalle), análisis FODA (Maipú), encuesta presencial (Luján de Cuyo, San Martín, Junín), encuesta virtual (Ciudad y Tupungato), identificación de problemas y proyectos (Malargue) y la identificación de procesos críticos, escenarios y ejes estratégicos (Guaymallén). Las metodologías, técnicas e instrumentos de la participación aplicados, han sido diversas según el caso. Asimismo, la manera de presentar los resultados también ha sido dispar, en algunos casos se dedicó un capítulo del PMOT a la presentación de la estrategia participativa y sus resultados y en otros no ha sido desarrollada. La incorporación de los resultados es otro de los puntos más complejos, ninguno de los PMOTs ha buscado evidenciar qué programas o subprogramas de gestión del territorio responden a una necesidad o problemática explicitada por los ciudadanos en los espacios participativos brindados.

Por otra parte, de acuerdo a la información recabada, las instancias participativas en torno al ordenamiento territorial se desarrollaron en la fase de diagnóstico de los planes municipales, sin establecer instancias participativas de monitoreo y control de la implementación de los mismos o estructuras permanentes de participación en torno al tema. El único Municipio que puso en marcha una institución participativa fue Guaymallén, a partir de la creación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial de Guaymallén (CMOTG) establecido como Instrumento de Gestión por la Ordenanza N° 9169/21.

Hasta aquí se ha realizado un repaso breve de cómo se ha implementado la participación en los PMOTs de los Departamentos de Mendoza y queda por responder si estos mecanismos aplicados, han logrado contribuir en alguna de las dimensiones del desarrollo territorial. Para esto resulta necesario retomar las cuestiones teóricas desarrolladas en el apartado anterior que se explayarán en el siguiente apartado de las conclusiones.

II. Conclusiones

La participación ciudadana es un tema transversal para diferentes campos del conocimiento, en los que asume un rol preponderante la ciencia política pero también la filosofía política, la sociología, la psicología social, el trabajo social y la geografía política. Específicamente, si uno acota el espectro de análisis a las políticas públicas territoriales, en particular al ordenamiento territorial, podemos afirmar que la relación de la participación ciudadana con el desarrollo territorial resulta bastante débil. Si bien aparece como un eje fundamental en la teoría sobre el OT, se relevaron escasos trabajos sistemáticos sobre el tema y, en general, se encuentra más vinculada a algunas iniciativas de corte urbanísticas o a procesos de desarrollo local, endógeno, etc.

Como hemos visto hasta aquí, el panorama resulta complejo ya que, aun existiendo voluntad política - sea por marketing, búsqueda de legitimidad o interés genuino -promover y poner en marcha mecanismos de participación resulta costoso y es común que sean abandonados gradualmente (Oszlak, 2009:17). El abandono, la dispersión de las convocatorias, la intermitencia y la falta de un plan de trabajo consistente de largo plazo resultan elementos que desincentivan a la comunidad a participar. Como se explicitó en el apartado anterior, las convocatorias en torno al ordenamiento territorial en los Municipios de Mendoza fueron puntuales y en la fase de diagnóstico de los planes municipales, abandonando la temática una vez presentados los mismos.

Por otro lado, tal como afirman Font y otros, incluso en el mejor escenario -ciudadanos muy preparados para participar, políticos muy predispuestos a que lo hicieran y una vida política intensa y estimulante- los recursos que el ciudadano medio podría dedicar a la vida política serían finitos, debido al rol crucial que juega uno de ellos, tan limitado como es el tiempo (2012: 108-109). Se identificó en la mayor parte de los casos de estudio que la asistencia a los talleres de participación fue baja, además del escaso tiempo que el ciudadano dispone para dedicarse a cuestiones colectivas, la difusión de las convocatorias fue escasa y con poca antelación y por lo que la posibilidad de tomar conocimiento de las instancias ha sido, en general, muy baja.

En base a la evidencia recabada, y confirmando lo sostenido en trabajos anteriores (Reyes, 2021), la participación ciudadana implementada en el marco de la política de Ordenamiento Territorial en la provincia no ha generado hasta el momento estrategias y dispositivos participativos que alienten el desarrollo territorial en los términos propuestos en el marco teórico. El tipo de convocatoria puntual, el escaso tiempo dedicado al debate con los ciudadanos, la poca rigurosidad para el tratamiento de la evidencia recabada en los procesos participativos nos lleva a concluir que, en general, no han favorecido el desarrollo territorial de la forma que lo plantean Escobar (2004), Gudynas (2004), Quijano (2000) y Souza Santos (2014).

Estos autores plantean correrse de la retórica sobre el Desarrollo y aplicar una concepción crítica, pluridimensional, histórica-transtemporal y relacional-trans-multiescalar del mismo, que verdaderamente exprese la voluntad de las comunidades que habitan el territorio sin dejar de lado los criterios técnicos y políticos.

Tal como sostiene González Mejía (2020) el ordenamiento territorial, en su planteamiento fundamental, se constituye en la base de un plan de desarrollo del territorio y, por tanto, en una serie de normativas y determinaciones que buscan establecer un orden y un proceso de la relación de la sociedad con la naturaleza y en la preservación de esta como la base material de la existencia social. Es por eso que precisa como referencia a una visión de futuro construida de manera compartida por su población, se transforma en uno de los factores fundamentales en su viabilidad y factibilidad de aplicación.

Hasta ahora, la política de ordenamiento territorial en Mendoza no ha logrado desarrollar capacidades institucionales estables en las administraciones locales; y en la mayoría de los casos, terminó convirtiéndose en una nueva "obligación" para la gestión reportando pocos beneficios al ciudadano y escasos aportes al desarrollo del territorio. Muchas de las áreas administrativas locales que elaboraron el PMOT han sido disueltas o reorganizadas y el andamiaje técnico burocrático en general no resulta suficiente para gestionar la implementación de los planes. En particular en la participación, a excepción del recientemente creado Consejo Municipal del Departamento de Guaymallén (del que aún no se ha podido profundizar su estudio) no se ha establecido estructuras de participación permanentes o regulares donde los ciudadanos puedan exponer sus problemáticas, expectativas y deseos sobre el futuro de su territorio. Asimismo, no se han implementado planes, programas o proyectos posteriores a la sanción del PPOT y los PMOTs que incorporen dinámicas de participación en su elaboración.

Profundizar el estudio sobre la territorialidad, y la identificación de los habitantes con el territorio, su sentido de pertenencia, de asociatividad e integración, las relaciones existentes de confianza y cooperación, los niveles de conflictividad existentes y la credibilidad en sus líderes y organizaciones, emerge como un deber ser en las investigaciones sobre ordenamiento y desarrollo territorial. Si bien estos elementos han sido denominados por algunos como los "valores blandos", tienen una especial importancia en la valoración de la viabilidad de los ya que son esos seres humanos estructurados en relaciones y pensamientos específicos los que harán posible la puesta en marcha de las propuestas en el territorio.

Los interrogantes y desafíos que restan aún son muchos, en el mundo cambiante y vertiginoso que habitamos, parecen ser infinitos e inabarcables. Lo anterior no implica rendirse antes de empezar sino reunir y dirigir los esfuerzos para continuar recabando evidencia que sirva como base para mejores políticas públicas, con base territorial y pensando en las comunidades, haciéndolas parte rigurosa y responsablemente.

III. Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. (1993) *La implementación de las políticas públicas*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Avritzer, L. (2014). *Los desafíos de la participación en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Canto Chac, M. (2008). "Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo". En: *Política y Cultura*, (30), pp 9-37.
- Carrizo, L. y E. Gallicchio (Eds.) (2006) *Desarrollo local y gobernanza. Enfoques transdisciplinarios*. Montevideo, CLAEH.
- Ciccolella, P. (1999) "Globalización y dualización en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Grandes inversiones y reestructuración socioterritorial en los años noventa" en *EURE* N° 76, Santiago de Chile
- Cornwall A, Brock K (2005) "What do Buzzwords do for Development Policy? A critical look at 'participation', 'empowerment' and 'poverty reduction". *Third World Quarterly*, 26 (7): 1043-1060.
- Cozzani, M. R. (2010) "Nuevas tendencias en la dinámica demográfica y en el crecimiento urbano de la Provincia de Mendoza, Argentina", en *Revista Tiempo y Espacio*, Universidad del Bio-Bio; 23; 63-76.
- Díaz Aldret, A. (2017) "Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas." En *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379.
- Escobar, A. (2005) *Más allá del tercer milenio. Globalización y diferencia*. Bogotá, ICANH-Universidad del Cauca.
- Fals Borda, O. (1987) *Investigación Participativa Instituto del Hombre* (2ªed), Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo
- Fung, A. y Wright, E. (2001), "Deepening democracy: innovations in empowered participatory governance", *Politics & Society*, vol. 29, N° 1.
- Furlani, María Virginia (2009) "Procesos políticos participativos para un uso del suelo inclusivo y consensuado." En *Bitácora Urbano Territorial*, 14(1), 109-122.
- Gaventa, J. (2006) *'Triumph, Deficit or Contestation? Deepening the 'Deepening Democracy' Debate'*, IDS Working Paper 264, Brighton: Institute of Development Studies.
- Gonzalez Mejía, Hernán (2020) *Ordenamiento Territorial en América Latina. Situación actual y perspectivas*. Serie aprendizajes en COHESIÓN SOCIAL. COLECCIÓN EUROSOCIAL N° 17.
- Grandinetti, Rita y Patricia Nari. 2016. "Gobernanza territorial: la difícil y tensa articulación de la acción pública urbana". *Participación, políticas públicas y territorio* 53.
- Guardamagna, M. (2016) "El ordenamiento del territorio en Mendoza, Argentina: la implementación ¿participativa? de una política", *Revista de Geografía e Ordenamento do Território*, núm. 10, Centro de Estudos de Geografía e Ordenamento do Território, Universidad de Porto, Porto, Portugal, pp. 159-187
- Gudiño, M. E. (2017) *Ordenar el Territorio. Un desafío para Mendoza*, EDIUNC, Mendoza. 2017
- Gudynas, E. (2004) *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Coscoroba, Montevideo. Disponible en www.ecologiapolitica.net
- Latour, B. (2020). *¿Qué medidas de protección para evitar el regreso del modelo de producción de la precisis?* Bruno Latour webpage. Recuperado de <http://www.bruno-latour.fr/fr/node/851.htm>
- Legislatura De Mendoza (2009). *Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo*, N° 8051/09, Legislatura de Mendoza, Provincia de Mendoza, Argentina.
- Manzanal M. (2014) "Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio." *Realidad Económica* 283, 17-48, IADE, Buenos Aires.
- Massiris, A. (2012) *Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia*. (Tesis para optar al título de Doctor en Geografía por la Universidad. Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Montes Lira, P. (2001). "El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe", *Serie Medio ambiente y desarrollo* n° 45, CEPAL, ONU, Santiago de Chile, diciembre de 2001.
- OSZLAK, O. (2009). "Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico". En Belmonte, A. (Eds.), *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil*, (pp. 9-47). CIPPEC, Buenos Aires, Argentina.
- Parés, M. (2009) *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, Editorial Ariel, Barcelona, 2009, 471 p.

- Quijano, A. (2000) "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina." En Lander, E. (Comp.) La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales, Buenos Aires, Argentina, UNESCO-CLACSO.
- Reyes, M. L. (2021) "¿Es posible la planificación participativa en ordenamiento territorial? Elementos para el debate desde el caso de la Provincia de Mendoza, Argentina." en Investigaciones Geográficas, Universidad de Chile, Santiago.
- Rofman, A. (Comp.) (2016) *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral*. Universidad Nacional de General Sarmiento. desarrollo territorial. La Plata, Argentina: FAHCE/UNLP.
- Soldano, D. (2008) "Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socioespacial y las políticas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1990-2005)". En Ziccardi, A.(2008) *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social, Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop, Bogotá*.
- Sousa Santos, B. (Coord.) (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México, FCE.
- Stiglitz, J, Sen A & Fitoussi Jp (2008), *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*, disponible en: www.stiglitz-sen-fitoussi.fr.
- Subirats, J. y otros (2008) *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Ed. Ariel, Barcelona.
- Unceta, K. (2014) "Postcrecimiento, desmercantilización y buen vivir", en *Nueva Sociedad* No. 252, pp. 136-152
- Ziccardi, A. (coord.) (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, IIS-UNAM, México.

